

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

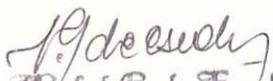
EXPTE. Nº : 080/ B.J./92.-
SANCIONADA : 09 de Octubre de 1.992
PROMULGADA :
DECRETO Nº :
ORDENANZA : Nº 072/HCD /92.-

POR CUANTO :

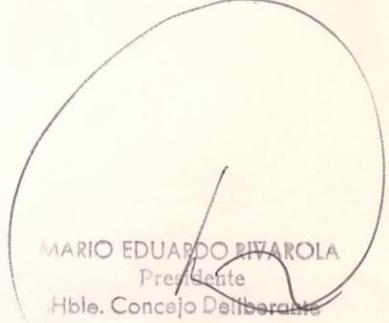
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA
09 DE OCTUBRE DE 1.992 - SANCIONADA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- ART. 1º) - RATIFICASE con la sola excepción del Artículo 3º), el convenio suscripto entre la Municipalidad de El Calafate y Servicios Públicos / Sociedad del Estado, suscripto el 14 de Mayo de 1.992 .
- ART. 2º) - FACULTASE al Ejecutivo Municipal a destinar la suma de Siete mil / Pesos (\$ 7.000) con destino a la finalización de la Obra de extensión de Red de Gas Licuado en el Barrio Plumas Verdes de esta Localidad, a efectos de cubrir el monto faltante en la Obra señalada de frentistas adjudicatarios en venta que no hayan abonado a la contratista de los vecinos, sus obligaciones con esta y/o en calidad de Frentista sobre terrenos Fiscales libres de adjudicación .
- ART. 3º) - FACULTASE al Ejecutivo Comunal a disponer de la suma de Pesos precitada en función de las necesidades de la Obra y conforme lo requieran los vecinos conjuntamente con el Contratista .
- ART. 4º) - FACULTASE al Ejecutivo a disponer el recupero de la inversión mediante el sistema de contribución por mejoras, por los importes que resulten a cada uno de los adjudicatarios actuales o futuros beneficiarios del Servicio .
- ART. 5º) - REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de / este Honorable Concejo Deliberante, Doña Elsa Mabel G. de Escobar.
- ART. 6º) - Tomen conocimiento Secretarias de Bloques . Elevese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE .


Elsa Mabel G. de Escobar
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




MARIO EDUARDO RIVAROLA
Presidente
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO :

Tengase por Ordenanza Municipal Nº 072/92. Dese a Boletín Municipal . Comuníquese y cumplido ARCHIVESE .